

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario del Servicio de Seguridad Nuclear del Gobierno de les Illes Balears y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 6 de octubre de 2015 en las instalaciones de la empresa **SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A** sita en [REDACTED] (07009 PALMA), procedió al examen del material radiactivo existente, cuya transferencia ha sido solicitada a ENRESA.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Responsable de Calidad, Medio Ambiente y PLR, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- En el almacén de la empresa disponen de un equipo de medición [REDACTED] tipo [REDACTED] y número de serie 348, guardado en su maletín original.
- El equipo procede de la delegación de la empresa en Islas Canarias, y se trasladó a su ubicación actual tras el cierre de la delegación citada. Actualmente está en desuso.
- El equipo dispone de una fuente de calibración de **estroncio 90** cuyo soporte se halla alojado en la parte baja del equipo, y unido a éste mediante una pequeña cadena. El soporte ofrece dos orificios de colimación (anverso y reverso).

En el soporte aparecen las inscripciones: 90Sr + 90Y; 12-2-80; gamme; 10 mrad/h (anverso) y 1mrad/h (reverso).

Para la determinación de la tasa de dosis se utilizó un detector de [REDACTED], modelo [REDACTED] calibrado el 28 de mayo de 2010.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles de radiación máximos obtenidos en las proximidades del equipo de medida fueron los siguientes:
 - 0'08 μ Sv/h en contacto con el maletín cerrado
 - 0'25 μ Sv/h en contacto con el maletín abierto
 - 55 μ Sv/h en contacto con la fuente (colimador pequeño)
 - 210 μ Sv/h en contacto con la fuente (colimador grande)
- Se adjunta al acta de inspección varias fotografías del equipo.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas así como la autorización referida, y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, **se levanta y suscribe la presente Acta** por triplicado en la sede de la Dirección General de Política Industrial de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Palma, 5 de octubre de 2015

[Redacted signature area]



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A, para que con su sello, firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME. PALMA, 19 DE OCTUBRE DE 2015

REPRESENTANTE LEGAL

SAI
Ingeniería



S.A.